

PERMISO DE EDIFICACIÓN

Unidad

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	16621	12 FEB. 2013
	SOLICITUD N°	FECHA
2	289	12/03/2011

Reingreso

SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
Ampliacion	Kardex=15.379

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANO RURAL

CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Los Piñones	2073	1105-7
SITIO	MANZANA	LOTEO
		14
INSC. CBR A FOJA	NUMERO	AÑO
6.017	3.773	2003
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Blanca Viviana Mercado Fuentealba	5.592.197-0
REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
Privado	180,00 m2		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
Vivienda	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO	
105,82 m2	142,22 m2		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA		PERMISO URBANIZACION N°
	SI	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UN	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	105,82	1	Vivienda	D-3	140.619	\$ 14.880.303.-
18	Alteración						740.000
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	105,82					\$ 15.620.303.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar Alteraciones y Ampliación de 105,82 m2 destinados a Vivienda en 2º Pisos, en propiedad que cuenta con P.C. N°10.408 del 30/12/97 y R.F. N°6946 del 29/10/98 por vivienda de 36,40 m2.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:
 - apertura y cierre de vanos.
 - retiro de escombros.
 - revoques y pintura.

- Las ampliaciones constan de 105,82 m2, en 2 pisos, ellas son:

- 1º Piso (70,34 m2): comedor, baño 2, dormitorio 1, dormitorio 2, bodega y escalera.
- 2º Piso (35,48 m2): dormitorio 3, balcón.

Finalmente, la propiedad queda con 142,22 m2, autorizados destinado a Vivienda en 2 pisos; compuesta de la siguiente manera:

- 1º Piso: sala de estar, comedor, cocina, baño 1, baño 2, dormitorio 1, dormitorio 2, bodega y escalera.
- 2º Piso: dormitorio 3 y balcón.

Nota:

- Cuenta con 2 autorizaciones notariales de los vecinos, para cumplir con art. 2.6.2. de la O.G.U.C.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3322038 del 31/01/2013, por la suma de \$ 230.605 al cont

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto Don Rodrigo Vallejo Panozo.-

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	180,00 m2.	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	105,82 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)		
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 15.620.303.-
29	DERECHOS	\$ 230.605.-
	PRESUP.ALTERACION	740.000,00
	DERECHOS ALTER. 1º	\$ 7.400.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 230,605.-



 MUNICIPALIDAD DE PUNO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 GASTÓN BAEZA CORTES
 ARQUITECTO

GBC/YVP/gf
K- 15.379.-

16621

Permiso Construcción N°	-----
De fecha	12 FEB. 2013